

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 99 DE 2019

(15 NOV 2019)

Por el cual se recomienda la aprobación del Presupuesto para la vigencia 2020 al Consejo Superior Universitario.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69 manifiesta: *"Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado..."*.

Que la Ley 30 de Diciembre 28 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, contempla en su Artículo 28: *"La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional"*.

De igual manera, el artículo 57 de la citada Ley establece: *"...Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: Personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden (...)"*.

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, Artículo 27, Literal I, consagra como función del Consejo Académico: *"Considerar el presupuesto preparado por las dependencias académicas y recomendarlo al Consejo Superior Universitario"*.

Que, para la elaboración del proyecto de presupuesto del año 2020, la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y la División Financiera adelantaron de forma participativa con las dependencias académicas y administrativas las etapas y disposiciones generales establecidas en el documento *"Lineamientos para la preparación del presupuesto vigencia fiscal 2020"*.

Que, en sesión del Consejo Académico del 14 de noviembre de 2019, se presentó el ante proyecto de presupuesto vigencia 2020.

Que el Consejo Académico analizó el proyecto de presupuesto para la vigencia 2020 y lo encuentra equilibrado, procedente y ajustado a los principios y normas presupuestales.

22

Que, en sesión virtual del 15 de noviembre de 2019, el Consejo Académico analizó el texto del proyecto del Acuerdo por el cual se recomienda la aprobación del Presupuesto para la vigencia 2020 al Consejo Superior Universitario.

En consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

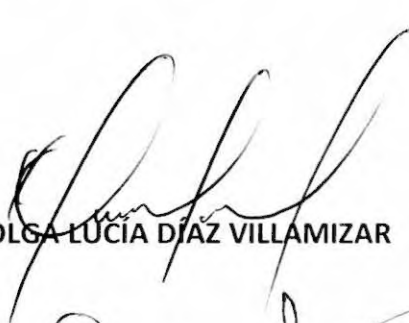
ARTÍCULO PRIMERO. – RECOMENDAR la aprobación del Presupuesto para la vigencia 2020 al Consejo Superior Universitario, el cual hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

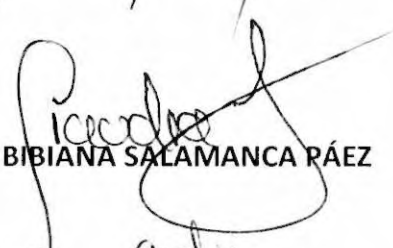
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los **15 NOV 2019**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Elaboró: Carolina Galindo Patiño
Revisó: Stella María Márquez Verhel
Revisó: Maximiliano Manjarrés Cuello
Aprobó: Carlos Eduardo Ortiz Rojas
Aprobó: Ana Isabel Mora Bautista

Profesional Esp.- Of. Planeación
Jefe Oficina de Planeación
Jefe División Financiera
Jefe Oficina Jurídica
Vicerrectora Administrativa



CTA	DESCRIPCIÓN	Recursos Nación	Rentas Propias	Total Ppto 2020
	Porcentaje de participación en recursos: Nación Universidad	49%	51%	
	INGRESOS	32.872	34.511	67.383
1	CORRIENTES	32.872	34.511	67.383
11	RENTAS PROPIAS	-	34.511	34.511
111	DERECHOS ACADÉMICOS	-	18.395	18.395
1111	Matrículas Pregrado	-	14.190	14.190
1112	Matrículas Posgrado	-	2.466	2.466
1113	Inscripciones Pregrado	-	661	661
1114	Inscripciones Posgrado	-	176	176
1115	Derechos de Grado Pregrado	-	495	495
1116	Derechos de Grado Posgrado	-	161	161
1117	Otros Derechos Académicos	-	247	247
112	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	7.400	7.400
1121	Educación Continuada y Convenios	-	451	451
1122	Cursos de Extensión	-	955	955
1123	Proyección Social	-	5.928	5.928
1124	Área de Salud	-	61	61
1125	Venta de Bienes o Productos	-	5	5
113	OTRAS RENTAS PROPIAS	0	150	150
1132	Arrendamientos	-	19	19
1133	Otras Rentas Propias	-	131	131
114	REINTEGROS Y REEMBOLSOS	0	629	629
1141	Devolución IVA	-	629	629
12	APORTES	32.872	0	32.872
121	No Condicionados	31.329	0	31.329
1211	Presupuesto Nacional	29.402	-	29.402
1212	Art 87 Ley 30 de 1992	773	-	773
1213	Reintegro Certificado Electoral	536	-	536
1214	Artículo 142 Ley 1819 de 2016 - Cooperativas	618	-	618
122	Condicionados	1.543	0	1.543
1221	Presupuesto Nacional Artículo 86 Ley 30/92	1.168	-	1.168
1223	Estampilla	375	-	375
2	RECURSOS DE CAPITAL	-	7.937	7.937
22	RENDIMIENTOS	-	430	430
221	FINANCIEROS	-	430	430
2211	Intereses	-	430	430
23	RECURSOS DE BALANCE	-	7.507	7.507
231	Excedentes Financieros	-	7.207	7.207
232	Excedentes Financieros Planta Física	-	300	300
	GASTOS Y APROPIACIONES	32.872	34.511	67.383
1	FUNCIONAMIENTO	31.329	30.717	62.047
11	SERVICIOS PERSONALES	31.329	20.235	51.564
111	Docentes de Planta	16.088	0	16.088
1111	Salario Ordinario Docentes de Planta	9.553	-	9.553
1112	Bonificación	79	-	79
1113	Prestaciones Sociales Docentes de Planta	3.632	0	3.632
1114	Cotización Seguridad Social	2.036	0	2.036
1115	Aportes ParaFiscales	788	0	788
112	Docentes Catedráticos	7.335	0	7.335
1121	Salario Ordinario Docentes de Cátedra	4.953	-	4.953
1122	Prestaciones Sociales	1.071	0	1.071
1123	Cotización Seguridad Social	947	0	947
1124	Aportes ParaFiscales	364	0	364
113	Docentes Ocasionales	7.906	6.929	14.835
1131	Salario Ordinario Docentes Ocasionales	2.469	6.929	9.398
1132	Prestaciones Sociales	2.910	0	2.910
1133	Cotización Seguridad Social	1.783	0	1.783
1134	Aportes ParaFiscales	744	0	744
114	Personal Administrativo	0	10.226	10.226
1141	Salario ordinario	-	5.885	5.885
1142	Bonificación	0	438	438

CTA	DESCRIPCIÓN	Recursos Nación	Rentas Propias	Total Ppto 2020
1143	Recargos Salariales		39	39
1144	Prestaciones Sociales	0	1.990	1.990
1145	Cotización Seguridad Social	0	1.373	1.373
115	Honorarios		414	414
116	Supernumerarios	0	1.983	1.983
117	Otros Servicios Personales		684	684
12	GASTOS GENERALES	0	9.305	9.305
1201	Adquisición de Bienes		895	895
1202	Adquisición de Servicios	0	2.252	2.252
1203	Impuestos Tasas y Multas		142	142
1205	Salidas Pedagógicas		208	208
1207	Otros Gastos Generales		35	35
1209	Programa Ambiental		20	20
1212	Educación Continuada, Permanente y Convenios		123	123
1213	Proyección Social		5.504	5.504
1214	Sentencias y Conciliaciones		75	75
1215	Sist. Gestión en Salud y Seguridad Soc. en el Trabajo		50	50
13	TRANSFERENCIAS	0	1.178	1.178
131	Externas	0	48	48
1312	Cuota de Auditaje		48	48
132	Internas	0	1.130	1.130
1321	Bienestar Universitario		1.130	1.130
3	INVERSIÓN	1.543	3.794	5.337
31	INFRAESTRUCTURA	0	311	311
3101	Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física		311	311
32	DOTACIÓN	567	0	567
3202	Fortalecimiento de equipos de laboratorios	112		112
3203	Fortalecimiento de recursos bibliográficos	415		415
3204	Fortalecimiento Centro de Aprendizaje e Investigación - CRAI	40		40
33	PLAN DE DESARROLLO	976	3.483	4.459
3301	Fortalecimiento Sistemas Integrados de Gestión		123	123
3302	Fortalecimiento de la autoevaluación y acreditación alta calidad		188	188
3303	Fortalecimiento Internacionalización		314	314
3304	Fortalecimiento Plataforma Tecnológica	811	0	811
3305	Fortalecimiento de la comunicación, visibilización y promoción institucional		334	334
3306	Fortalecimiento Sistema Innovación en TIC		81	81
3307	Fortalecimiento Programa Desarrollo Profesorado		169	169
3308	Fortalecimiento de la capacitación y las competencias del personal administrativo y mejoramiento del clima organizacional		100	100
3309	Fortalecimiento de la investigación	165	489	654
3310	Fortalecimiento multilingüismo		170	170
3311	Fortalecimiento de la relación con egresados		48	48
3312	Fortalecimiento Gestión Documental Institucional		36	36
3313	Sello Editorial		370	370
3314	Permanencia y graduación estudiantil		357	357
3315	Nueva planta física Unicolmayor		300	300
3316	Fortalecimiento, creación de programas y ampliación de cobertura		104	104
3317	Rediseño Organizacional		300	300